



Buenos Aires, 14 de noviembre de 2018

Sres. Directivos de la Empresa

S / D

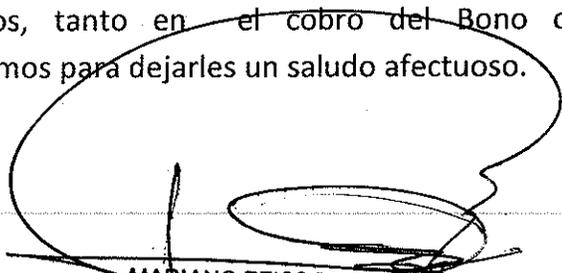
Mariano Zeiss y Ariel Fassione, en nuestro carácter de Secretario General y Gremial respectivamente, del SINDICATO DE TRABAJADORES DE JUEGOS DE AZAR, ENTRETENIMIENTO, ESPARCIMIENTO, RECREACION Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA -ALEARA- nos dirigimos a uds con el objeto de solicitarles formalmente el cumplimiento del decreto 1043/2018 sobre el pago del Bono Extraordinario de \$5000.

Como es de público conocimiento, el mismo debe abonarse en dos cuotas de \$2500 en los meses de Noviembre y Enero próximo.

Si bien la negociación salarial del presente año se encuentra abierta y en los próximos meses se retomarán las mismas en búsqueda del 40% que nuestra entidad sindical pretende de piso para recuperar el poder adquisitivo de los salarios, es importante que juntos podamos transmitir la certeza sobre el pago del Bono que el Poder Ejecutivo ha dispuesto mediante el Decreto mencionado.

Asimismo el Decreto establece un Procedimiento acerca de los Despidos sin Causa. De manera que los mismos deben ser comunicados con antelación de 10 días al Ministerio de Aplicación y hasta el 31 de marzo de 2019 a los efectos de buscar alternativas para que los mismos no se hagan efectivos.

Esperando una respuesta satisfactoria que lleve tranquilidad a los compañeros, tanto en el cobro del Bono como la continuidad laboral, aprovechamos para dejarles un saludo afectuoso.


MARIANO ZEISS PRIETO
Secretario General
ALEARA


Guillermo Ariel Fassione
Secretario Gremial
ALEARA